San Lorenzo, 01 de octubre de 2019.

Nota DOC N° 1739/2019

SEÑORES:

OFERENTES

PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2019, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"**, dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la adjudicación de dicho llamado.

Adjunto copia: Resolución N° 1494/2019

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

Re: Remitir resolución de adjudicación

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>
Mié 2/10/2019 09:13
Para: Sergio Rodas <sergiorodas@msn.com>

RECIBIDO

El mié., 2 oct. 2019 a las 7:59, LICITACIONES COVA (<licitacionescova@outlook.com>) escribió:

Recibido, gracias.

De: Sergio Rodas <sergiorodas@msn.com>
Enviado: miércoles, 2 de octubre de 2019 07:28
Para: claudiac@kurosu.com.py <claudiac@kurosu.com.py>; kclicitaciones@kurosu.com.py <kclicitaciones@kurosu.com.py>; licitaciones@ferreteriaindustrial.com.py <licitaciones@ferreteriaindustrial.com.py>; fluidossrl@yahoo.com.ar <fluidossrl@yahoo.com.ar>; chacoybysa@gmail.com <chacoybysa@gmail.com>; Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>; maxgotze@hotmail.com <maxgotze@hotmail.com>; licitacionescova@outlook.com <licitacionescova@outlook.com>
Asunto: Remitir resolución de adjudicación

Por este medio, remito adjunto la Resolución de Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS".

Favor confirmar la recepción del presente correo.

Atentamente,

Lic. Sergio Rodas.
Div. Licitaciones.

RE: Remitir resolución de adjudicación

LICITACIONES COVA <licitacionescova@outlook.com>

Mié 2/10/2019 07:59

Para: Sergio Rodas <sergiorodas@msn.com>; claudiac@kurosu.com.py <claudiac@kurosu.com.py>; kclicitaciones@kurosu.com.py <kclicitaciones@kurosu.com.py>; licitaciones@ferreteriaindustrial.com.py <licitaciones@ferreteriaindustrial.com.py>; fluidossrl@yahoo.com.ar <fluidossrl@yahoo.com.ar>; chacoybysa@gmail.com <chacoybysa@gmail.com>; Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>; maxgotze@hotmail.com <maxgotze@hotmail.com>

Recibido, gracias.

De: Sergio Rodas <sergiorodas@msn.com>
Enviado: miércoles, 2 de octubre de 2019 07:28
Para: claudiac@kurosu.com.py <claudiac@kurosu.com.py>; kclicitaciones@kurosu.com.py <kclicitaciones@kurosu.com.py>; licitaciones@ferreteriaindustrial.com.py <licitaciones@ferreteriaindustrial.com.py>; fluidossrl@yahoo.com.ar <fluidossrl@yahoo.com.ar>; chacoybysa@gmail.com <chacoybysa@gmail.com>; Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>; maxgotze@hotmail.com <maxgotze@hotmail.com>; licitacionescova@outlook.com <licitacionescova@outlook.com>
Asunto: Remitir resolución de adjudicación

Por este medio, remito adjunto la Resolución de Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS".

Favor confirmar la recepción del presente correo.

Atentamente,

Lic. Sergio Rodas.
Div. Licitaciones.

Re: Remitir resolución de adjudicación

FLUIDOS SRL <fluidossrl@yahoo.com.ar>
Mié 2/10/2019 07:54
Para: Sergio Rodas <sergiorodas@msn.com>

Buenos dias

Hemos recibido la comunicación de la Resolución de Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS".

Atte

José Sawkiw
FLUIDOS S.R.L

Tel 595-21-607686

El miércoles, 2 de octubre de 2019 07:28:55 a. m. GMT-4, Sergio Rodas <sergiorodas@msn.com> escribió:

Por este medio, remito adjunto la Resolución de Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS".

Favor confirmar la recepción del presente correo.

Atentamente,

Lic. Sergio Rodas.
Div. Licitaciones.

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 1494 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 30 de setiembre de 2019

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 1700/2019, de fecha 26 de setiembre de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 48516.

El Informe de Evaluación de fecha 24 de setiembre de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", conformado por Resolución del SENACSA Nº 1063/2019, en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: Ítem N° 22 a la firma "EMPORIO FERRETERIA S.R.L.", por la suma de Gs. 40.375.000 (cuarenta millones trescientos setenta y cinco mil guaraníes), y el Ítem N° 29 a la firma "MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE", por la suma de Gs. 75.000.000 (setenta y cinco millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes. Se recomienda además la declaración desierta de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30, de conformidad al Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 1494 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", de la siguiente manera:

- Ítem N° 22 a la firma **"EMPORIO FERRETERIA S.R.L."**, por la suma de Gs. 40.375.000 (cuarenta millones trescientos setenta y cinco mil guaraníes), impuestos incluidos.

- Ítem N° 29, a la firma **"MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE"**, por la suma de Gs. 75.000.000 (setenta y cinco millones de guaraníes), impuestos incluidos.

2º Imputar el pago a los siguientes Rubros Presupuestarios: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: 1.1.0.530.30.814.99., Gs. 40.375.000; MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE: 2.1.5.530.30.814.9., Gs. 75.000.000, correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019.

3° Declarar desiertos los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30, de conformidad al Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente